UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 537 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 13 OCT 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2267-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 725-2022-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Memorando Nº 076-2022-UNSCH-UADAC de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central sobre conformación del Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, en armonía con el numeral 5.2 de la Directiva Nº 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la Administración de Archivos en la Entidad Pública", aprobada por Resolución Jefatural Nº 179-2019-AGN/SG, el Comité de Implementación y Mejoramiento (en adelante CIM) se conforma mediante Resolución de Alta Dirección que se remite al Archivo General de la Nación o Archivo Regional;

Que, con Memorando Nº 076-2022-UNSCH-UADAC, de fecha 04 de octubre de 2022, la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General ha solicitado la conformación del Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar el Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Titular o representante del Rectorado (Presidente)
- Titular o representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 537 -2022-UNSCH-R

- Titular o representante del Archivo Central
- Titular o representante de la Unidad de Organización

Artículo 2°.- DISPONER que el Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga deberá cumplir sus funciones con sujeción a la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Comité de Implementación y Mejoramiento de Archivos
Archivo

YWVJ/oegj